



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PRON-004-2025 T-PRON25-002

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 hrs. del día 29 de agosto de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"REHABILITACIÓN DE BLVR. LÁZARO CÁRDENAS DE BLVR. BENITO JUÁREZ A CALZ. FRANCISCO L. MONTEJANO, MEXICALI, B.C."

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Constructora Valle Dorado, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	08 de mayo de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 10,199,519.17
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 10,055,145.01
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	14 de mayo de 2025
7.- Fecha de terminación contractual	12 de julio de 2025
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 3,059,855.75
9.- Fecha de entrega del anticipo	14 de mayo de 2025
10.- Plazo de ejecución convenido	74 (setenta y cuatro) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	14 de mayo de 2025
12.- Fecha de terminación convenida	26 de julio de 2025
13.-Fecha real de terminación	13 agosto 2025

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Por reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 144,374.16	\$ 10,055,145.01
Plazo	Ampliación 14 días naturales	Convenido Termino 26 de julio de 2025

Fecha: 02 de julio de 2025.



III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 3,059,855.75	2337249	08 mayo 2025
2.- Cumplimiento	\$ 1,019,951.92	2337252	08 mayo 2025
3.- Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 997,684.24	2361030	26 agosto 2025	26 agosto 2025 al 25 agosto 2026

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	14 mayo 2025 al 29 mayo 2025	\$ 4,449,357.92	\$ 1,647,910.34
2	30 mayo 2025 al 08 junio 2025	\$ 1,392,940.04	\$ 515,903.72
3	09 junio 2025 al 25 junio 2025	\$ 1,980,393.65	\$ 669,385.71
4	26 junio 2025 al 18 julio 2025	\$ 1,273,886.55	\$ 0.00
5	19 julio 2025 al 26 julio 2025	\$ 523,108.26	\$ 0.00
6 Finiquito	27 julio 2025 al 13 agosto 2025	\$ 357,155.99	\$ 0.00

Total \$ 9,976,842.41 \$ 2,833,199.77

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Ing. Lamberto Robles Richcarday**, representante legal de **Constructora Valle Dorado, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-PRON-004-2025 T-PRON25-002**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.


2



Acta de Finiquito
Contrato No. LP-MXL-PRON-004-2025 T-PRON25-002

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:00 hrs. del día 29 de agosto de 2025.

"EL CONTRATISTA"
Constructora Valle Dorado, S.A. de C.V.

Ing. Lamberto Robles Richcarday
Representante legal

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas

Ing. José Ramón Nava Galvan
Residente de supervisión